



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Sesión: AGO-068

Lugar: Telemática

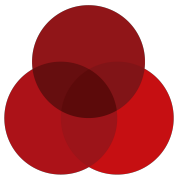
Inicio: 20/11/2020

Fin: 22/11/2020

Por la presente se convoca la 68ª Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas – CREUP, que tendrá lugar del 20 de noviembre de 2020 al 22 de noviembre de 2020 telemáticamente conforme al horario anexo I.

Orden del día

1. Ratificación, si procede, de la mesa de moderación.
2. Ratificación, si procede, del orden del día.
3. Ratificación, si procede, de actas anteriores.
 - 3.1. Ratificación, si procede, del acta correspondiente a la 66ª Asamblea General Ordinaria.
 - 3.2. Ratificación, si procede, del acta correspondiente a la 30ª Asamblea General Extraordinaria.
 - 3.3. Ratificación, si procede, del acta correspondiente a la 67ª Asamblea General Ordinaria.
 - 3.4. Ratificación, si procede, del acta correspondiente a la 6ª Asamblea General Extraordinaria Telemática.
4. Informe de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
 - 4.1. Informe de Presidencia.
 - 4.2. Informe de Secretaría Ejecutiva.
 - 4.3. Informe de Tesorería y Asuntos Económicos.
 - 4.4. Informe de Vicepresidencia de Política Universitaria.



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



4.5. Informe de Vicepresidencia de Relaciones Internacionales.

4.6. Informe de Vicepresidencia de Organización.

4.7. Informe de Dirección de Comunicación.

4.8. Informe de Dirección de Relaciones Institucionales.

4.9. Informe de Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.

4.10. Informe de Vocalía de Transparencia y Web.

4.11. Informe de Vocalía de Asuntos Económicos.

4.12. Informe de Vocalía de Gestión Contable.

4.13. Informe de Vocalía de Política Universitaria.

4.14. Informe de Vocalía de Garantía de la Calidad.

4.15. Informe de Vocalía de Actividades.

4.16. Informe de Vocalía de Formación.

4.17. Informe de Vocalía de Cooperación Internacional y Sostenibilidad.

4.18. Informe de Vocalía de Diseño de Contenidos.

4.19. Informe de Vocalía de Medios y Redes Sociales.

4.20. Informe de la Coordinación del Comité de Garantías.

4.21. Informe de la Coordinación del Comité de Asuntos Internacionales.

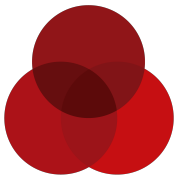
4.22. Informe de la Coordinación del Comité de Asuntos Sectoriales.

5. Ratificación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva Ampliada.

5.1. Ratificación, si procede, del nombramiento de Daniel Couto Cancela como Vocal de Política Universitaria.

5.2. Ratificación, si procede, del nombramiento de Andrés Fernández Alonso como Vocal de Dirección de Relaciones Institucionales.

5.3. Ratificación, si procede, del nombramiento de Inés M^a Barat Pérez como Vocal de Diseño de Contenidos.



5.4. Ratificación, si procede, del nombramiento de Joan Jordá Juan como Vocal de Garantía de Calidad.

5.5. Ratificación, si procede, del nombramiento de José Eduardo Rodríguez Carmona como Vocal de Gestión Contable.

5.6. Ratificación, si procede, del nombramiento de Rubén García Erustes como Vocal de Actividades.

5.7. Ratificación, si procede, del nombramiento de Juan José Morente Collado como Vocal de Formación.

5.8. Ratificación, si procede, del nombramiento de Miguel Antonio Herrero Navarro como Vocal de Medios y RRSS.

5.9. Ratificación, si procede, del nombramiento de Ángel Pérez Infante como Vocal de Cooperación Internacional y Sostenibilidad.

5.10. Ratificación, si procede, del nombramiento de David Julián Martínez-Álgora Fernández como Vocal de Asuntos Económicos.

5.11. Ratificación, si procede, del nombramiento de Erika Martínez Sales como Vocal de Transparencia y Web.

5.12. Ratificación, si procede, del nombramiento de Aroha Nicolás García como Vocal de Igualdad y Dimensión Social.

6. Moción de confianza, si procede, sobre la continuidad de Miguel Ángel García García como Tesorero.

7. Aprobación, si procede, del posicionamiento académico sobre Educación Online y Semipresencialidad.

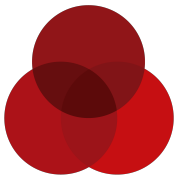
8. Aprobación, si procede, de mociones internas.

9. Aprobación, si procede, de resoluciones.

10. Exposición y aprobación, si procede, del nuevo esquema de cuotas.

11. Informe económico de eventos.

11.1. Informe definitivo de la 67ª Asamblea General Ordinaria celebrada en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Politécnica de Madrid



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



12. Aprobación, si procede, del balance económico del periodo interasambleario de la 67ª-68ª Asamblea General Ordinaria.

13. Aprobación, si procede, del presupuesto de 2021.

14. Aprobación, si procede, del plan anual 2021.

15. Aprobación, si procede, de las modificaciones del convenio marco de sede de eventos.

16. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Asuntos Sectoriales.

17. Aprobación, si procede, de convenios.

17.1. Aprobación, si procede, de la adhesión de sectoriales al convenio marco.

18. Aprobación, si procede, de la entrada de nuevos miembros.

19. Informe de comités.

19.1. Informe del Comité de Asuntos Internacionales.

19.2. Informe del Comité de Asuntos Sectoriales.

19.3. Informe del Comité de Garantías.

20. Elección de miembros de comités:

20.1. Elección de miembros del Comité de Asuntos Internacionales.

20.2. Sorteo de titulares y suplentes del Comité de Garantías.

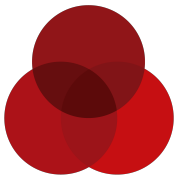
21. Elección, si procede, de la sede de la 70ª Asamblea General Ordinaria.

22. Asuntos en trámite.

23. Lectura y ratificación, si procede, del acta de acuerdos.

24. Ruegos y preguntas.

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación en su artículo 12, cualquier miembro podrá solicitar la inclusión de más puntos en el orden del día remitiéndolo al correo electrónico de secretaria@creup.es antes del 3 de noviembre de 2020.



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



La documentación se irá facilitando conforme esté disponible en la Secretaría Ejecutiva y, en cualquier caso, 7 días antes del comienzo de la Asamblea.

Para que conste a los efectos oportunos, se firma en Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de noviembre de 2020,

Ada Santana Aguilera

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades
Públicas*

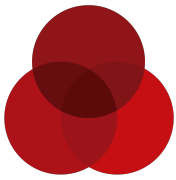
DOCUMENTACIÓN INTERNA

Anexo 1. Plazos y procedimientos

Cuestiones previas organizativas y requisitos

Con el objeto de optimizar la organización de la Asamblea General Ordinaria, se establecen los siguientes requisitos:

1. Se facilitará al primer inscrito de cada miembro un usuario @creup.es con acceso a la documentación y al portal de votaciones.
2. Todos los documentos para los puntos del Orden del Día deberán presentarse a través del correo electrónico de secretaria@creup.es, haciendo uso de las plantillas oficiales. En caso contrario, **no se considerarán**.
3. En el apartado “plazos y procedimientos” se facilitan todos los enlaces para la presentación de documentación y acceso. Se accede pulsando sobre el nombre.
4. Para cualquier duda o consulta, debe escribirse a la Secretaría Ejecutiva mediante el e-mail secretaria@creup.es. Se establece un plazo máximo de respuesta de 48h.
5. En el caso de detectar errores en los documentos presentados, la Secretaría Ejecutiva requerirá al miembro proponente su subsanación en el plazo máximo



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



de 72h o, en su defecto, hasta que termine el plazo de presentación de documentos.

6. Se ruega puntualidad en las sesiones.

Ruegos y preguntas a la Comisión Ejecutiva Ampliada

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación en su artículo 46, se ha habilitado desde la Secretaría Ejecutiva un formulario para presentar interpelaciones a la Comisión Ejecutiva Ampliada, con el objeto de que las contestaciones puedan ser lo más completas y detalladas posibles. Así, **la CEA se reserva el derecho a no responder a aquellas interpelaciones no presentadas a través del medio habilitado, siempre y cuando su complejidad impida contestarlas oralmente durante la sesión.**

Plazos y accesos

Se marcan los siguientes plazos:

Solicitud de Adición de Puntos al Orden del día	Del 18/10/2020 al 3/11/2020
Presentación de Mociones Internas	Del 18/10/2020 al 15/11/2020
Presentación de Resoluciones	Del 18/10/2020 al 15/11/2020
Presentación de Enmiendas	Del 18/10/2020 al 18/11/2020

Acceso a Documentación

Documentación AGO-068

Acceso a Votaciones

Portal de Votación

DOCUMENTACIÓN INTERNA